



b) Contratista: CZ Veterinaria, SA.

c) Importe de adjudicación: 1.760.528,55 euros (10% IVA incluido).

Fecha de formalización: 4 de marzo de 2016.

Mérida, 4 de marzo de 2016. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de marzo de 2016 por el que se hacen públicos los plazos y otros aspectos del procedimiento de admisión del alumnado de primer ciclo de Educación Infantil en Centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación y Empleo para el curso 2016/2017. (2016080351)

En virtud de lo establecido en el artículo 5.1 del Decreto 39/2012, de 16 de marzo (DOE n.º 57, de 22 de marzo) por el que se regula el procedimiento de admisión del alumnado de primer ciclo de educación infantil en Centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación y Cultura, se procede a hacer público el plazo de presentación de solicitudes en dichos centros así como los plazos de las sucesivas fases del proceso de admisión de dicho alumnado, que se incorpora como Anexo I del presente Anuncio.

Pueden solicitar plaza en los Centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación y Empleo los padres o tutores legales, o en su caso el representante legal del organismo público o privado que por atribución legal o judicial tenga conferido título jurídico suficiente para ello, de los niños y niñas que residan en la Comunidad Autónoma de Extremadura hasta 3 años de edad, siempre que no cumplan dicha edad durante el año en el que se cursa la solicitud.

También se podrá solicitar plaza para los niños y niñas cuyo nacimiento se prevea hasta el 31 de diciembre del año en el que se cursa la solicitud. Una vez comunicado el mismo a la Delegación Provincial de Educación correspondiente de la Consejería de Educación y Empleo, su solicitud se incluirá en la lista que corresponda según baremo dependiendo de la fase en que se encuentre el proceso de selección. Si dicho proceso ha concluido, o no se alcanza la puntuación necesaria para ocupar una plaza vacante, el recién nacido quedará en lista de espera.

El solicitante de nuevo ingreso que vaya a participar en el proceso de admisión del alumnado de primer ciclo de educación infantil, deberá presentar solicitud por duplicado, según el modelo oficial que figura en el Anexo II, en cualquiera de los Centros de Educación Infantil de primer ciclo dependientes de la Consejería de Educación y Empleo o en las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de poder presentarla a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se



implanta un Sistema de Registro único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC).

Las solicitudes deben ser suscritas por los padres o representantes legales del niño o niña o, en su caso, por el representante legal del organismo público o privado que por atribución legal o judicial tenga conferido título jurídico suficiente para ello.

A efectos de valoración de la proximidad del domicilio, los datos se obtendrán de oficio por la Consejería de Educación y Empleo a través del SVDR (Sistema de Verificación y Consulta de Datos de Residencia) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para lo cual el interesado cumplimentará la correspondiente autorización que figura como Anexo III del presente Anuncio. En el caso de que el interesado no prestara su consentimiento, deberá aportar original del certificado de empadronamiento familiar expedido por el Ayuntamiento correspondiente, o bien certificado de residencia en el que figure el domicilio familiar.

En relación a la documentación justificativa de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los interesados pueden optar por acompañar a la solicitud de admisión de una copia compulsada de la última declaración de todos los miembros de la unidad familiar o bien por presentar el modelo de autorización que se recoge en el Anexo IV del presente Anuncio.

La dirección de los centros educativos gestionarán el proceso de admisión a través de la plataforma educativa RAYUELA, garantizando el cumplimiento de las normas para resolver la convocatoria según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 39/2012, de 16 de marzo (DOE n.º 57, de 22 de marzo) por el que se regula el procedimiento de admisión del alumnado de primer ciclo de educación infantil en Centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación y Cultura.

La información relativa a este proceso puede consultarse en el citado Decreto; en las Delegaciones Provinciales de Educación de Cáceres y Badajoz; en los Centros de Educación Infantil y en el Portal de Escolarización de la Consejería de Educación y Empleo <http://escolarizacion.educarex.es/>.

Mérida, 9 de marzo de 2016. El Secretario General de Educación, RAFAEL RODRÍGUEZ DE LA CRUZ.

**ANEXO I****PLAZOS DEL PROCESO GENERAL DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO PARA EL CURSO 2016/2017.**

7 de abril de 2016	Plazo para que las Delegaciones Provinciales remitan las propuestas de zonificación a la Secretaría General de Educación para su aprobación y se constituyan las Comisiones de Escolarización Provinciales.
Del 11 al 30 de abril de 2016	Plazo general de presentación de solicitudes de admisión (Anexo II).
8 de junio de 2016	Último día para que la dirección de los centros educativos registren las solicitudes y los datos necesarios en Rayuela, especialmente los datos fiscales si procedieran y baremen todos los apartados.
15 de junio de 2016	La dirección de los centros educativos remitirán a la siguiente dirección de correo electrónico del Servicio de Coordinación Educativa escolarizacion@gobex.es y a las Delegaciones Provinciales de Educación, las relaciones provisionales de puntuaciones así como lista de espera y excluidos, en formato pdf, firmadas y selladas, generadas en el módulo de la plataforma RAYUELA. Plazo para la publicación de la relación provisional de puntuaciones así como lista de espera y excluidos, generadas en el módulo de la plataforma RAYUELA, en los Centros de Educación Infantil, en el Portal de Escolarización de la página web de la Consejería de Educación y Empleo http://escolarizacion.educarex.es/ y en el tablón de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación.
16, 17 y 20 de junio de 2016	Plazo para interponer reclamaciones ante el Consejo Escolar y/o director del centro por parte de los interesados que no soliciten acceso a la información del expediente. Plazo para solicitar acceso a la información del expediente.
21, 22 y 23 de junio de 2016	Plazo para que el Consejo Escolar y/o director del centro facilite la información del expediente a los interesados que la hayan solicitado.
24, 27 y 28 de junio de 2016	Plazo para interponer reclamaciones ante el Consejo Escolar y/o director del centro por parte de los interesados que solicitaron el acceso a la información del expediente.
Antes del 30 de junio de 2016	El Consejo Escolar del centro y/o director del centro resuelve las reclamaciones y hace llegar las respuestas de las mismas al Presidente de la Comisión de Escolarización Provincial para su conocimiento y supervisión antes de comunicárselas a los interesados.
30 de junio de 2016	La dirección de los centros educativos remitirán a la siguiente dirección de correo electrónico del Servicio de Coordinación Educativa escolarizacion@gobex.es y a las Delegaciones Provinciales de Educación, las listas definitivas de alumnos admitidos, excluidos y lista de espera con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión de Escolarización, en formato pdf, firmadas y selladas, generadas en el módulo de la plataforma RAYUELA.



	Plazo para la publicación de las listas definitivas de alumnos admitidos, excluidos y lista de espera, generadas en el módulo de la plataforma RAYUELA, con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión de Escolarización en los Centros de Educación Infantil, en el Portal de Escolarización de la página web de la Consejería de Educación y Empleo http://escolarizacion.educarex.es/ y en el tablón de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación.
1, 4 y 5 de julio de 2016	Plazo para solicitar acceso a la información del expediente.
6, 7 y 8 de julio de 2016	Las Comisiones de Escolarización facilitarán la información del expediente a los interesados que la hayan solicitado.



ANEXO II

SOLICITUD DE INGRESO EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL

INSTRUCCIONES:

- Pongas una X en el cuadro en blanco que se corresponda a su situación.
- No rellenar los espacios sombreados, que serán utilizados por la Administración
- En el espacio reservado a OBSERVACIONES, pueden añadir los datos que no estén recogidos en la solicitud y que crean de interés para un mejor conocimiento de su situación.
- Rellenar los datos con letras mayúsculas´

Nº de solicitud	
Puntuación obtenida	
Precio Público	

DATOS DEL MENOR

Fecha Nacimiento:		Nombre:			
Apellido 1º:		Apellido 2º:			
Domicilio (Completo):					
Población:		C.P.		Provincia	
Nacionalidad:		Discapacidad (%)			

CENTROS QUE SOLICITA (Por orden de prioridad)

Nº	Centro	Localidad
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		

Los datos de carácter personal que consten en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a fin de tramitar la solicitud. Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se hará en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán ejercitar en el propio centro así como en la Secretaría General de Educación (Av.Valhondo s/n Mérida III Milenio. Módulo 5º planta 4ª, 06800 Mérida)

**DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR****DATOS DE LA MADRE / TUTORA LEGAL**

Nombre:			
Apellido 1º:		Apellido 2º:	
NIF:		Fecha Nac.:	Nacionalidad:
Tfno Fijo:		Tfno Móvil:	
Domicilio (Completo):			
Población:		C.P.	Provincia

DATOS DEL PADRE / TUTOR LEGAL

Nombre:			
Apellido 1º:		Apellido 2º:	
NIF:		Fecha Nac.	Nacionalidad:
Tfno Fijo:		Tfno Móvil:	
Domicilio (Completo):			
Población:		C.P.	Provincia

OTROS DATOS (marcar con una X si procede)

Otro hermano solicitante en la misma convocatoria	<input type="checkbox"/>	Otro hermano escolarizado en el centro	<input type="checkbox"/>
Necesidades Educativas Especiales	<input type="checkbox"/>	Menor Tutelado	<input type="checkbox"/>
Acogimiento familiar	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
El padre, madre o tutor legal trabaja en el centro solicitado.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Situación familiar:

Familia numerosa	<input type="checkbox"/>	Separado/a Divorciado/a	<input type="checkbox"/>	Viudo/a	<input type="checkbox"/>	Soltero	<input type="checkbox"/>
Nº total de miembros		Nº hijos a cargo de la familia					

Relación de miembros que conviven juntos:

	<i>Parentesco con el solicitante:</i>	<i>Fecha de nac.:</i>	<i>Situación Laboral:</i>	<i>Discapacidad (%)</i>
1	Padre/Tutor legal			
2	Madre/Tutora legal			
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				

**VIVIENDA**

En propiedad, sujeta a hipoteca o préstamo	<input type="checkbox"/>	Cuota mensual	
Vivienda en alquiler	<input type="checkbox"/>	Cuota mensual	

SITUACIÓN LABORAL

Situación Laboral		
1. Ambos padres o tutores legales o el progenitor responsable en caso de familias monoparentales, trabajando a jornada completa.	<input type="checkbox"/>	
2. Uno de los padres o tutores legales trabajando a jornada completa y el otro cursando estudios oficiales en horario diurno.	<input type="checkbox"/>	
3. Uno de los padres o tutores legales trabajando a jornada completa y el otro enfermo con impedimento para atender al niño o niña.	<input type="checkbox"/>	
4. Ambos padres o tutores legales o el progenitor responsable en caso de familias monoparentales, trabajando a tiempo parcial.	<input type="checkbox"/>	
5. Uno de los padres o tutores legales trabajando a tiempo parcial y el otro cursando estudios oficiales en horario diurno.	<input type="checkbox"/>	
6. Uno de los padres o tutores legales trabajando a tiempo parcial y el otro enfermo con impedimento para atender al niño o niña.	<input type="checkbox"/>	
7. Cuando uno de los progenitores esté en situación de paro laboral por pérdida de empleo y el otro se encuentre en cualquiera de las tres primeras situaciones laborales de este apartado.	<input type="checkbox"/>	
8. Padre y madre o tutor/a legal en situación de paro laboral.	<input type="checkbox"/>	



OBSERVACIONES

--



DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Se entregarán por **DUPLICADO**, mediante fotocopias debidamente **COMPULSADAS**, poniéndose una X en los de la documentación que proceda.

La persona firmante presta su CONSENTIMIENTO para que la Consejería de Educación y Empleo, compruebe de oficio sus datos de identidad, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (S.V.D.I.), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre.	<input type="checkbox"/>
La persona firmante NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la Consejería de Educación y Empleo, compruebe de oficio sus datos de identidad, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (S.V.D.I.) y aporta fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o equivalente en caso de ciudadanos extranjeros residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura.	<input type="checkbox"/>
Libro de Familia.	<input type="checkbox"/>
Título de familia numerosa o tarjeta acreditativa de dicha condición.	<input type="checkbox"/>
Certificado médico del especialista que acredite el embarazo de la madre, para el caso de solicitud para niño no nacido.	<input type="checkbox"/>
Certificado de convivencia (familia monoparental).	<input type="checkbox"/>
Certificado acreditativo de discapacidad en grado igual o superior al 33%	<input type="checkbox"/>
Informe del Equipo de Atención Temprana (necesidades educativas especiales).	<input type="checkbox"/>
Justificante de cursar estudios oficiales en horario diurno.	<input type="checkbox"/>
Justificante de alquiler o hipoteca (referido a la vivienda habitual).	<input type="checkbox"/>
Anexo III autorizando a la Consejería de Educación y Empleo para que pueda recabar los datos del domicilio familiar a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia (S.V.D.R.).	<input type="checkbox"/>
Certificación del Ayuntamiento acreditativa del domicilio familiar, que deberá presentarse cuando la persona firmante no autoriza mediante Anexo III a la Consejería de Educación y Empleo para que pueda recabar los datos del domicilio familiar a través del SVDR.	<input type="checkbox"/>
Certificación de las Empresas u Organismos en los que se presta servicio a fin de acreditar la proximidad al domicilio laboral.	<input type="checkbox"/>
Dictamen del Equipo de Atención Temprana u Orientación Educativa y Psicopedagógica que acredite que existen situaciones sociofamiliares que conlleven dificultades para la atención adecuada del menor.	<input type="checkbox"/>

	Madre	Padre	Otros
Certificado del SEPE de prestaciones/subsidios por desempleo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo IV autorizando a la Consejería de Educación y Empleo para que pueda recabar los datos tributarios de la AEAT relativos al nivel de renta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Declaración del IRPF, que deberá presentarse cuando la persona firmante no autoriza mediante Anexo IV a la Consejería de Educación y Empleo a recabar los datos tributarios de la AEAT relativos al nivel de renta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Documentación de no estar obligado a declarar renta (Certificación de haberes, declaración jurada o documento que justifique la renta de la unidad familiar).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de vida laboral de todos los miembros de la unidad familiar mayor de 16 años.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Última nómina y contrato laboral que acredite la duración de la relación laboral.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado del Sexpe que acredite la condición de desempleado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Consentimiento (de no marcar ninguna de las dos casillas se publicará la puntuación de forma desglosada)

¿Otorga su consentimiento a la Consejería de Educación y Empleo para que publique la puntuación desglosada obtenida en cada uno de los criterios para la admisión de alumnos según el artículo 12 del Decreto 39/2012 de 16 de marzo?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
---	--------------------------------	--------------------------------

Declaro que todos los datos contenidos en esta solicitud y los documentos que se acompañan se ajustan a la realidad:

----- a ___ de ----- de -----
Firma del padre/madre o tutor/a legal

Fdo.: -----

**ANEXO III****MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PUEDA RECABAR LOS DATOS DEL DOMICILIO FAMILIAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VERIFICACIÓN Y CONSULTA DE DATOS DE RESIDENCIA (S.V.D.R) DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

Las personas abajo firmantes autorizan a la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura para solicitar los datos del domicilio familiar, a través del Sistema de Verificación y Consulta de Datos de Residencia (S.V.D.R) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en razón del proceso de escolarización en el que participa el alumno/a.....cuyo domicilio declaran que está en C/.....de.....

La presente autorización se otorga a los efectos del procedimiento de escolarización establecido por el Decreto 39/2012 de 16 de marzo, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado de primer ciclo de educación infantil en Centros de educación infantil dependientes de la Consejería de Educación y Cultura, y en aplicación de lo previsto en el artículo 3 del Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por la que se suprime la obligación para los interesados de presentar el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Junta de Extremadura.

PARENTESCO ALUMNO*	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	FIRMA

*Con carácter general, se rellenarán las dos casillas (por ejemplo, padre y madre o tutores legales que ostenten compartida la patria potestad del alumno), salvo en el caso de que el alumno/a conviva habitualmente y pernocte en el domicilio de una sola persona que ostente su patria potestad o sea el propio alumno mayor de edad o menor emancipado.

SR/SRA DIRECTOR/A DEL CENTRO EDUCATIVO.....



ANEXO IV

MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PUEDA RECABAR DATOS TRIBUTARIOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RELATIVOS AL NIVEL DE RENTA (IRPF)

Las personas abajo firmantes autorizan a la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura para solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, información de naturaleza tributaria, por razón del proceso de escolarización en que participa el alumno/a D....., en relación con el centro docente(señalar únicamente la primera opción).

La presente autorización se otorga a los efectos del procedimiento de escolarización establecido mediante Decreto 39/2012, de 16 de marzo, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado de primer ciclo de educación infantil en centros de educación infantil dependientes de la Consejería de Educación y Cultura, y en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA AUTORIZADA: Datos que posea la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio

Datos de los miembros de la unidad familiar cuyos ingresos son computables a efectos del proceso de admisión y se autoriza su consulta.

Parentesco alumno	Nombre	Apellidos	NIF	Fecha Nacimiento	Firma

Asimismo, DECLARA que los miembros de la unidad familiar a efectos de determinación del mínimo personal y familiar correspondiente a la renta del ejercicio, son los siguientes:

Parentesco alumno	Nombre	Apellidos	DNI	Fecha Nacimiento

En, a, dede
Firma del padre, madre, o tutor del alumno.

SR/SRA DIRECTOR/A DE.....

Nota: La autorización concedida por el/los firmante/s puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.